SANCOR SEGUROS 80 Años

Cupón para el

INTERMEDIARIO

TOMADOR
TRANSPORTE EL CABALLERO S.R.L.

DIRECCIÓN
COLONIA 373 - CP 1437 - CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Capital Federal)

POLIZA	000031388017
RAMO	200
REFERENCIA	000031165458
N° RECIBO	19224102

VIGENCIA	
26/05/2026	26/06/2026

22402000000192241023138801701000000001614941428678

VENCIMIENTO	29/05/2026
TOTAL	$354.880,23

Vencimientos

Vencimiento	Importe
29/05/2026	$354.880,23
A partir de	**Importe**
12/06/2026	$361.480,99
A partir de	**Importe**
27/06/2026	$368.081,75

ORGANIZADOR	PRODUCTOR	FECHA EMISIÓN
152210	230918	26/05/2026

SANCOR SEGUROS 80 Años

I.V.A. Responsable Inscripto
C.U.I.T. 30-50004946-0.
Ing. Brutos: C.M. 921-740719-3
Sellos (Sta. Fe): 302-000027-0
Inicio de Actividades: 23/12/1946

CORPORACIÓN
R. N. 34 km 257 - C.P. 2322
Sunchales (Sta. Fe)
Tel. (03493) 428500 / 420151
WhatsApp 03493 - 15510404

CUPÓN DE PAGO

Fecha: 26/05/2026 | Lugar de Emisión: Sunchales | N° Cupón de Pago: 19224102

Tomador: TRANSPORTE EL CABALLERO S.R.L.
Dirección: COLONIA 373 - CP 1437
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Capital Federal)
Asociado: 4142867
CUIT/CUIL: 30710506139
Situación ante I.V.A.: Responsable Inscripto

Organizador N°: 152210
Productor N°: 230918
Zona/Oficina: 201

Información del Riesgo

Vehículo Asegurado: MERCEDES BENZ C LS 1634-45/51

N° Motor / Chasis: **476971U0859837 / 9BM6950526B489025** Dominio: **FWD401** Modelo: **2006**
Suma Asegurada Total: **$63.195.000,00** **Aj. Aut. SA Casco 10%** Deducible:

Automotores - Max Totales

Ramo/Prod.	Póliza N°	Referencia	Cupón N°	Cuota N°	Fec. Emisión
200	000031388017	000031165458	19224102	1/12	26/05/2026

Vencimientos

Vencimiento	Importe
29/05/2026	$354.880,23
A partir de	**Importe**
12/06/2026	$361.480,99
A partir de	**Importe**
27/06/2026	$368.081,75

Pagar con QR

VIGENCIA	26/05/2026	26/06/2026

22402000000192241023138801701000000001614941428678

22402000000192241023138801701000000001616341428678

22402000000192241023138801701000000001617841428670

Código de Pago Electrónico
1000005931773
LINK ePagoMisCuentas

No corresponde – Retención IVA (Entidad Incluida R.G. (AFIP)Nº 2854) – Percepción IVA (Entidad encuadrada en el artículo Nº 1 R.G.(AFIP)Nº 2408) – Retención ganancias (Entidad exenta).
Entidad exceptuada de emitir comprobantes según lo establecido por R.G. (AFIP) 1415 – Anexo I – "A" inciso 'd'.

Póliza adherida a envío electrónico.

AUTOMOTORES

Constancia de Cobertura

Referencia N°: 000031165458 | Póliza N°: 000031388017 | Certificado N°: 1

VIGENCIA	
Desde las 12 hs 26/05/2026	Hasta las 12 hs 26/06/2026 (*)

(*) Prórroga Automática de Vigencia Hasta las 12 hs. 26/05/2027

Asegurado: TRANSPORTE EL CABALLERO S.R.L.

COLONIA 373

1437 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (Ciudad Autónoma de Buenos Aires)

Asociado: 4142867 CUIT/CUIL: 30710506139

Organizador Nº: 152210 Productor Nº: 230918 Zona/Oficina: 201-

Emitida en SUNCHALES - Martes 26 de Mayo de 2026

CUIP: 02241030010000000000000000000313880170000000000009930710506139 1-30000000324200000000324000001

MERCEDES BENZ C LS 1634-45/51

Motor: **476971U0859837**

Chasis: **9BM6950526B489025**

Tipo de Carga: **Cargas Generales**

Dominio: **FWD401**

Tipo: **Camión**

Modelo: **2006**

Uso: **Comercial**

Sin cobertura para el Transporte Comercial de Pasajeros.

Condiciones Contractuales: El contrato de seguro instrumentado mediante la póliza de la referencia incluye la cobertura básica del Seguro Obligatorio Automotor (SO-RC) y una cobertura en exceso de ésta, voluntariamente contratada por el asegurado, de conformidad con la normativa vigente de la Superintendencia de Seguros de la Nación. Uso del Vehículo Asegurado: Queda expresamente aclarado y convenido que si el vehículo asegurado fuera destinado a un uso distinto al indicado, el asegurador podrá liberarse de toda obligación emergente de la presente.

Ajuste Automático Suma Asegurada de Casco: 10%

Sumas Máximas Aseguradas

Por Responsabilidad Civil (Incluye Seguro Obligatorio)	**$ 520.000.000,00**
Incendio Total, Daño Total y Robo/Hurto Total del Vehículo (Casco)	**$ 63.195.000,00**

Max Totales - Detalle de Cobertura

- ✓ Resp. Civil: Daños a cosas no transportadas de terceras personas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas no transportadas
- ✓ Resp. Civil: Lesiones y/o muerte de terceras personas transportadas
- ✓ Accidente Total
- ✓ Incendio Total
- ✓ Robo y/o Hurto Total

Agente Institorio: RUTA SUR TRUCKS S.A. (Matricula 324)

Importante:

Para tu información, todas las Condiciones Generales y las Cláusulas Adicionales de la Póliza contratada se encuentran a tu disposición en nuestra página web **www.sancorseguros.com**. Sin perjuicio de ello, podrás solicitar o descargar un ejemplar desde nuestro sitio de autogestión **autogestion.sancorseguros.com.ar**, por el WhatsApp **+5493493510404** o llamando al 0800 444 2850 o mediante tu Productor Asesor.

Seguro Obligatorio Automotor

Decreto 1716/08. Reglamentario Ley 26.363

Ref.: 000031165458 | Póliza: 000031388017 | Cert.: 1
Vig.: Desde las 12 hs del día 26-05-2026 Hasta las 12 hs del día 26-05-2027
Asegurado: TRANSPORTE EL CABALLERO S.R.L.
Vehíc. aseg.: MERCEDES BENZ C LS 1634-45/51 2006
Tipo Vehíc.: Camión Patente: FWD401
Motor/Chasis: 476971U0859837/9BM6950526B489025
Asistencia al Vehículo y Personas: NO
201 152210 / 230918 1437

Ruta Nacional 34 - km. 257 (S2322AWD) | Sunchales (Santa Fe) - Tel.: +54 3493 428500

DENUNCIA TU SINIESTRO

Mediante autogestión en **autogestion.sancorseguros.com.ar.** También podes escribir al WhatsApp **+5493493510404**, llamarnos al 0800 777 4643 las 24 hs del día, o contactarte con tu Productor Asesor de Seguros

IMPORTANTE: En caso de accidente sacà fotos y solicitá datos (nombre del tercero, teléfono, domicilio, datos del vehìculo y su aseguradora).

ASISTENCIA AL VEHÍCULO Y A LAS PERSONAS

En caso de corresponder y conforme al servicio asignado.

Comunicate durante las 24 hs., los 365 días del año, indicando tu nombre, DNI, número de póliza, lugar y número de teléfono donde te encuentres y el tipo de asistencia.

Seguro Obligatorio Automotor: La posesión de este comprobante obligatorio sera la prueba suficiente de la vigencia del seguro obligatorio de automotores exigido por el artículo 68 de la Ley Nº 24449. Conforme el artículo 2ª de la Disposición Nº 70/2009 de la AGENCIA NACIONAL DE SEGURO VIAL, la falta de portación del recibo de pago de la prima del seguro obligatorio por parte del conductor del vehículo, no podrá ser aducida por la Autoridad de Constatación para determinar el incumplimiento de los requisitos para la circulación.

ALEJANDRO SIMÓN
Gerente General

Resumen de condiciones de Coberturas y Beneficios adicionales



CLEAS (SISTEMA DE COMPENSACIÓN DE SINIESTROS):

Cuando chocan dos vehículos asegurados en las compañías adheridas al sistema, entra en funcionamiento el Sistema CLEAS, el cual facilita al asegurado no responsable del siniestro que su propia compañía se encargue de reparar el auto y hacer todos los trámites con la otra aseguradora. Esto es en la medida que los daños sean únicamente materiales, cuyo monto no supere el determinado por la reglamentación vigente del sistema CLEAS, y siempre que los vehículos involucrados sean autos, pick-ups, 4x4 o camiones de hasta 9 toneladas de peso bruto total.



ASISTENCIA JURIDICA:

Esta cobertura brinda el servicio que pueda necesitar el asegurado en caso de recibir demandas por responsabilidad civil a consecuencia de daños ocasionados por su vehículo asegurado. También incluye la Defensa Penal.

Res. SSN1010_2019: La Red Federal de Asistencia a Víctimas y Familiares de Víctimas de Siniestros Viales brinda asesoramiento legal, psicológico, social y de rehabilitación en la post emergencia vial a nivel nacional. Usted puede comunicarse a la línea telefónica única y gratuita 0800-122-7464 de lunes a viernes de 8 a 20hs. Correo electrónico: oav@seguridadvial.gob.ar.



Ante cualquier consulta podes comunicarte con tu **Productor Asesor de Seguros,** escribirnos al WhatsApp **+5493493510404** o llamarnos al **0800 444 2850** de lunes a viernes de 08 a 20 hs. Recordá que en nuestro sitio de autogestión podes acceder a muchas gestiones de manera ágil y virtual. Ingresá a **autogestion.sancorseguros.com.ar.**